Clase de proceso: Responsabilidad Civil Contractual
Demandante: Constructora y Promotora El Progreso SAS
Demandado: La Previsora S.A Compañía de Seguros
Radicado: 630013103002-2019-00041-00

Constancia de Traslado Excepciones de Fondo. *Rad. 2019-00041-00:*

De la excepción previa formulada por la parte demandada, se corre traslado a la parte demandante por el término 3 días para que se pronuncie sobre ella, conforme al artículo 100 del Código General del Proceso; ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Para el efecto, se comparte el link del expediente digital al correo electrónico del apoderado de la parte demandante:

felipeagudelo@alianzaconsultoresjuridicos.com.

Se fija en lista hoy, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 a.m.

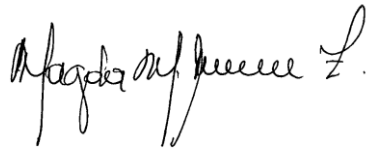

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria